

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-2311



Fecha de ingreso:13-07-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-07-2022

Folio:2022-2311

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GABRIEL RUBEN VALDEZ ESTRADA

Domicilio: CALLE ESTHERES 1710 COLONIA CAMPESINA

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REMODELACION

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-152-027-00003-00-0000

Propietario: JORGE ALBERTO GRANADOS DOMINGUEZ

Domicilio: CALL ESTHERES 1710 COLONIA CAMPESINA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990336	REMODELACION	1	30.09	0.00	0.00		579.05
1990340	REVISION DE PLANOS	1	30.09	0.00	0.00		57.91
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	30.09	0.00	0.00		57.91
TOTALES			90.27	0.00	0.00		\$ 694.86

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 110 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DE LA MUNICIPALIDAD DE CHIHUAHUA
ARQ. ADRIANA DIAZ ORTEGA
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-07-2022 11:11:49

Usuario:

Dirección: null

302d021441f70df3a2c8927045008d20c81a4c7e18a2ac5a0215009528792754577a45978e1dca7296798d1d1a0a09